BASES Y CONDICIONES "CONCURSO ECOLORES"
EDICIÓN GENERAL

Objetivo.

El denominado "CONCURSO ECOLORES" consiste en el llamado a concurso de todos los jóvenes entre 16 y 30 años de edad, que posean domicilio real en la Provincia de Córdoba, lo que podrá ser acreditado por DNI o a través de certificado emitido por la Policía de la Provincia de Córdoba, que quieran participar, realizando un dibujo a mano para mural, referido al lema "¿CÓMO HABITO MI HÁBITAT?, que represente una solución a los problemas ambientales de su Región, logrando a través del mismo la concientización de las comunidades sobre el mantenimiento y cuidado de su ambiente regional. Los ganadores del presente concurso, podrán plasmar su dibujo en un mural, facilitando la concientización buscada por este programa. El mismo se regirá por las presentes Bases y Condiciones.

Organizador.

El Concurso denominado "CONCURSO ECOLORES" es organizado por la Agencia Córdoba Joven y Agenda Ambiental Córdoba en el marco del Programa "Líderes Ambientales" creado por la Agencia Córdoba Joven. Al presente tienen la posibilidad de adherir Municipios y ONGs de la Provincia de Córdoba, en calidad de difusores y facilitadores.

Cronograma.

La inscripción al concurso se podrá realizar entre el día veinticinco (25) de Abril de 2022, y el día dieciocho (18) de Mayo 2022, inclusive. Los resultados de selección se comunicarán a partir del día 26 de Mayo de 2022. La realización de los murales se llevará a cabo a partir del mes de junio de 2022. Las presentes fechas están sujetas a

modificación en caso de que los organizadores lo requieran.

Participantes.

Podrá participar del Concurso toda persona física; agrupados o no bajo el esquema de una ONG, fundación, club deportivo o centro vecinal local; de entre 16 y 30 años de edad, que posea domicilio real en la Provincia de Córdoba, lo que podrá ser acreditado por DNI o a través de certificado emitido por la Policía de la Provincia de Córdoba. No podrán participar directivos y/o empleados de las entidades organizadoras, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o primero de afinidad, ni los proveedores vinculados al Concurso.

Modo de participación.

Inscripción:

Ingresar a la página web o Facebook de los Organizadores:

http://cordobajoven.cba.gov.ar ; http://www.facebook.com/agencia.cordobajoven ; www.agendaambiental.com; https://www.facebook.com/agendaambiental.cordoba. Desde allí se podrá obtener y completar el formulario online, adjuntar el dibujo, e ingresar sus datos personales, a saber: nombre, apellido, DNI, edad, calle, N°, localidad, provincia, dirección de e-mail y número de teléfono. La información brindada en el formulario de inscripción debe ser verídica; el formulario reviste carácter de declaración jurada bajo apercibimiento de quedar excluido si la información no fuera verídica.

Temario del dibujo:

El Concursante deberá realizar un dibujo para mural que esté referido a la temática "¿Como habito mi hábitat?", que represente buenas prácticas ambientales de su región, en coincidencia con el objetivo de concientizar a las comunidades en convivencia con el

entorno y la biodiversidad.

Presentación de idea:

- El dibujo podrá realizarse de las siguientes maneras:
    - a mano, en soporte papel tamaño A3, blanco y liso. La hoja deberá estar rotulada en el margen inferior derecho con el título de la obra, en letra clara y legible, en imprenta mayúscula, en la sede del municipio coorganizador;
    - en formato digital, con el mismo rótulo.
- El participante deberá integrar además, dentro de su boceto, un slogan o mensaje ecológico en el lugar y forma que desee.
- Deberá adjuntarse el boceto de manera digital en el formulario de participación, en formato JPG, conservando la copia original para ser presentada ante los organizadores cuando sea requerida. Los trabajos deberán ser inéditos y originales.
- El estilo será libre. No se admitirán trabajos que agredan la integridad y/o dignidad de su autor o de terceras personas, contengan mensaje de contenido violento, sexualmente explícito o relativo a consumos peligrosos, quedando excluidos del concurso.
- El participante que presente un dibujo que no sea de su autoría, será responsable en forma íntegra por los daños ocasionados por plagio o cualquier otra figura, deslindando de responsabilidad a los organizadores, debiendo responder patrimonialmente por los daños, violación a derechos de imagen y cualquier otro tipo de reclamo. En el caso de los menores de edad, dicha responsabilidad es asumida por los padres a través de la autorización conferida, que también servirá como declaración jurada de la veracidad de los datos consignados en el formulario de inscripción.

Recepción de los dibujos:

Abierta la convocatoria tendrán el plazo de 20 días hábiles para enviar el boceto de participación. Vencido este plazo, en el término de 7 días hábiles los jurados emitirán la resolución de la selección.

Es condición esencial para participar del Concurso, ingresar todos y cada uno de los datos requeridos en el formulario, caso contrario, será automáticamente excluido.

Prohibición de uso de medios informáticos especiales.

El Organizador se reserva el derecho de excluir del concurso: i) a todo aquel que utilice un método de participación automático, ya sea mediante software o sistema automatizado (tipo araña o robot o lectores fuera de línea) y/o hardware específico, o cualquier otra herramienta distinta de un método de participación manual y ii) a todo aquel Participante que lo haga en forma indebida y/o en directa violación de las presentes Bases y/o utilice un software, sistemas especiales, dispositivos no autorizados y/o más de un tipo, versión o copia de software de navegación por vez. La violación de estas reglas por parte de los Participantes es causa de descalificación total y permanente del Concurso. En caso de que el Organizador determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en las presentes Bases, procederá a su inmediata exclusión, sin posibilidad de reclamo alguno.

Selección de los ganadores:

De todos los trabajos válidamente presentados, serán seleccionados por parte de un jurado, Cinco (5) dibujos ganadores de la Provincia de Córdoba, sin orden de mérito entre ellos. El jurado estará compuesto por representantes de las entidades organizadoras.

El jurado valorará la originalidad, la adecuación al tema objeto del concurso y su calidad artística; y decidirá a través de votación por sistema de mayoría, pudiendo ser declarado

desierto. El fallo será inapelable. El jurado resolverá cualquier imprevisto que surja a lo largo del proceso del concurso.

Los ganadores deberán llenar un formulario autorizando a los organizadores a reproducir y utilizar su nombre, apellido y otros datos, así como su imagen, en el marco del presente programa, para su publicación en las redes sociales, páginas Web de dominio y publicidad oficial de los organizadores, como así también cediendo los derechos de las obras para su reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor. Asimismo, autorizarán a los organizadores a registrar, ya sea con filmaciones o fotografías, el proceso de elaboración del mural, cuyas imágenes podrán ser reproducidas y/o expuestas por la organización a los fines de difusión o publicitarios.

En el caso de los ganadores menores de edad, la autorización y cesión mencionada en el párrafo precedente deberá ser otorgada por alguno de sus progenitores o tutor.

Premios:

Los autores de los bocetos seleccionados junto a un equipo de colaboradores voluntarios (máximo 10, incluido el autor) interesados en participar de la realización del mural, accederán a un curso de capacitación sobre técnicas de murales y se les otorgará como premio un ECO-KIT con los insumos necesarios para pintar su dibujo en un muro autorizado.

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero ni ningún otro producto o prestación. Los premios se entregarán personalmente a los ganadores en el día, lugar y hora que se les comunicará previamente. En caso de no presentarse en el lugar, día y hora comunicado, se considerará que el ganador ha renunciado a su Premio, y dicho Premio se considerará perdido.

El Organizador supervisará la ejecución del mural, a los fines de que la obra a ejecutar

coincida con el boceto presentado en el concurso.

Sobre el "Taller de Capacitación".

El taller estará disponible a los jóvenes autores de los dibujos seleccionados y sus colaboradores voluntarios, por profesionales dedicados al arte, especializados en técnicas de murales. El taller será en formato digital cuyo link será enviado junto con la resolución de ganadores.

Sobre los "Insumos para la realización del mural".

Los ganadores serán premiados con un ECO-KIT que contendrá cuatro litros de pintura látex blanca, cuatro litros de pintura látex de diferentes colores, ocho pinceles de diferentes tamaños, quince pares de guantes de látex, quince barbijos.

La disposición de la pared a intervenir, será responsabilidad del Artista, debiendo tramitar los permisos correspondientes con el municipio local, y debiendo ajustarse para la realización del mural a las disposiciones y ordenanzas vigentes en el ejido municipal en el que se ejecute la obra.

Notificación de los ganadores:

La Agencia Córdoba Joven notificará a los ganadores a través del correo electrónico y número telefónico proporcionado por los participantes.

Observaciones:

La participación en este Concurso implica pleno conocimiento y aceptación de estas bases, expuestas para su lectura y conocimiento en la página Web y Redes Sociales de los organizadores en el formulario de participación.

Los organizadores no serán responsables, en ningún caso, de los daños de cualquier

naturaleza, directos o indirectos y/o circunstanciales ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer en ocasión o como consecuencia de la actividad propuesta. La Agencia Córdoba Joven se reserva la facultad de cancelar, modificar o suspender las presentes bases, así como también la organización y gestión del presente Programa. Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en sus cláusulas y en lo no previsto por la legislación que resulte aplicable.

Para la resolución de discrepancias o divergencias que pudieran suscitarse en el cumplimiento o interpretación de las presentes, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba.

Registro del pintado de murales

El proceso de realización de los murales, será filmado y/o fotografiado, y podrá ser reproducido y/o expuesto por la organización en diferentes medios, a saber: página Web, Facebook e Instagram de los organizadores, Portal de Noticias del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y en posibles charlas/debates sobre la temática ambiental, por lo cual los ganadores y sus colaboradores que participen de dicho mural, al haber leído las presentes bases y condiciones, están otorgando autorización implícita al registro previamente mencionado, no obstante lo cual, se les podrá requerir una autorización explícita a cada uno de los participantes.